



Montería 31 mayo 2022

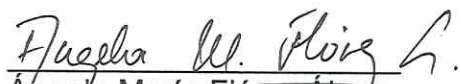
Comunicación Interna

Asunto: Delegación ordenador del gasto para uso de plataforma Secop II –
Proyecto de regalías código BPIN 2020000100618

Respetuoso saludo,

Dado que la Corporación Universitaria Remington en calidad de entidad ejecutora del proyecto de regalías “FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON MECANISMOS PARA GESTIONAR EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DEL SARS- COV-2 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA MOLECULAR POR RT-PCR DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGÚN TUCHÍN CHINÚ SAN ANDRES SOTAVENTO” con código BPIN No. 2020000100618 aprobado por el OCAD según acuerdo No. 101 del 30 de noviembre de 2020, se clasifica como entidad del régimen especial en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP y considerando que la Ley 2195 del 18 de enero del 2022 indica obligatoriedad del uso de esta plataforma para las entidades privadas que administran recursos públicos, yo, Ángela María Flórez Álvarez identificada con cédula de ciudadanía número 34.997.193, en calidad de Delegada responsable del orden del gasto, delego en Lenae Echeverri Calderón, contratista de la Corporación Universitaria Remington, identificada con cédula de ciudadanía número 1.038.814.631 los permisos y responsabilidades del perfil “Ordenador del gasto” única y exclusivamente para el uso de la plataforma SECOP II y solo para las transacciones asociadas al proyecto de regalías con código BPIN 2020000100618, previas a solicitud y aprobación por la administración del proyecto. Esta delegación estará vigente mientras el proyecto de regalías con código BPIN 2020000100618 esté ejecución siempre y cuando el contrato de prestación de servicios de la contratista ya mencionada aún siga activo. Esta delegación cesará cuando una de las dos variables antes mencionadas termine.

Cordialmente,


Ángela María Flórez Álvarez
C.C 34.997.193
Delegada responsable del gasto